

# Clausura, expolio e intentos de reapertura: la Biblioteca Pública de Montevideo, desde la derrota del artiguismo hasta el inicio de la Guerra Grande

**Wilson González Demuro<sup>1</sup>**

*Dept. de Historia Americana*

*FHCE-Udelar*



## Resumen

El artículo revisa un tramo de casi dos décadas en la vida de la «Biblioteca Pública», como se la conocía por entonces. Podría decirse que en el lapso 1820-1838 –objeto de interés de las siguientes páginas, que incluye el período cisplatino y el nacimiento del Uruguay como país independiente– la biblioteca fue una «no-institución», pues si bien no había sido formalmente suprimida, permaneció cerrada al público y no contó siquiera con un local fijo para depósito de sus libros. Mientras el tiempo pasaba y el acervo bibliográfico se degradaba considerablemente, no faltaron los debates públicos sobre la importancia del servicio y la mejor forma de rehabilitarlo. Uno de los más relevantes fue la polémica acerca de la fundación realizada por Dámaso Larrañaga en 1816 y su posible vinculación con la que José Manuel Pérez Castellano –fallecido en 1815– dejó ordenada

1. Profesor de Historia egresado del Instituto de Profesores «Artigas», Magíster en Ciencias Humanas –opción Historia Rioplatense– por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE, Udelar) y doctorando en Historia por la misma institución. Ha sido docente de Historia e Historia del Arte en Enseñanza Secundaria pública y privada. Actualmente se desempeña como Profesor Agregado en el Departamento de Historia Americana de la FHCE, del que también es Director. Docente de grado en la Licenciatura en Historia y de posgrado en la Maestría en Ciencias Humanas, opción Historia Rioplatense, ambas en FHCE.

en su testamento. La base documental del trabajo está compuesta, fundamentalmente, por crónicas y prensa periódica de la época.

**Palabras clave:** Biblioteca Pública, Montevideo, dominación luso-brasileña, Dámaso Larrañaga, José Manuel Pérez Castellano.

## Presentación

El 22 de enero de 1820 tuvo lugar el último choque militar importante entre las fuerzas revolucionarias y el ejército portugués que ocupaba la provincia desde 1816. Ese episodio, conocido como Batalla de Tacuarembó, marcó el final de la época artiguista. Producida la derrota, renunciaron las autoridades civiles que respondían al caudillo oriental y la mayoría de sus jefes militares se rindió o se desplazó hacia lugares como Entre Ríos y Corrientes. En setiembre, también Artigas cruzó el río Paraná desde la provincia de Misiones y se internó en el Paraguay, de donde no regresaría. Con ello, las fuerzas lusitanas consolidaron su dominio sobre todo el territorio. Tomando como punto de partida estos hechos, el artículo revisa sucintamente el largo paréntesis que se cierra a finales de la década de 1830 con el inicio de la Guerra Grande, dando cuenta de los intentos de reapertura y las dificultades enfrentadas. La documentación disponible permite identificar dos momentos particularmente importantes dentro del período: los años iniciales de la ocupación luso-brasileña y la primera década del Uruguay independiente.

Como se sabe, la Biblioteca Pública permanecía clausurada desde que las fuerzas portuguesas ocuparon Montevideo. Iniciada la tercera década del siglo el panorama continuaba incambiado. No obstante, se conoce que hubo por lo menos una posibilidad de reapertura, la que ordenó Carlos Federico Lecor en 1819. Para aproximarnos al estado en que se hallaban la colección de libros y la sede de la biblioteca contamos con escasos pero valiosos testimonios. El más importante de ellos es la memoria redactada en 1833 por Ramón Masini, miembro de la Asamblea Constituyente de 1828-1830 y testigo, además, del traslado compulsivo dispuesto por las nuevas autoridades tras el cierre de 1817 y de algunos sucesos inmediatamente posteriores. El otro texto, más breve, está incluido en el diario de viaje que el botánico francés Auguste de Saint-Hilaire redactó durante su recorrida por el territorio oriental entre setiembre de 1820 y febrero de 1821. Ambos escritos, sumados a noticias y comentarios

publicados en la prensa oriental, constituyen el principal soporte documental del presente estudio.

## 1. La biblioteca clausurada y el debate en torno al proyecto de Pérez Castellano

De acuerdo con la primera de las crónicas mencionadas, los libros pertenecientes a la biblioteca instalada en 1816 permanecieron en los domicilios de Pedro Berro y Dámaso Antonio Larrañaga hasta 1819. Se sumó más tarde una donación de Lecor; pese a no haber tomado anteriormente ninguna medida de protección patrimonial, el general portugués quiso dar muestras de su buena voluntad «regal[ando] como unos cien volúmenes de poesías en francés». Asimismo, ordenó al coronel Miguel Flangini, su secretario militar, que reacondicionara la sala de la biblioteca ubicada dentro del Fuerte pero aisladola de un recinto contiguo en el que sesionaba la Cámara de Apelaciones. Flangini «hizo borrar un sol dorado que tenía el techo de la Biblioteca» (una imagen muy utilizada en los tiempos revolucionarios) y mandó colocar en las paredes algunas frases en latín que aludían a la sabiduría divina y los beneficios de la ilustración. Según Masini, para entonces «hallábanse los estantes de la Biblioteca, de resultas de las funestas peregrinaciones de los libros, muy vacíos respecto de lo que anteriormente contenían». Un reducido número de personas podía ingresar a la sala: José Raymundo Guerra –síndico procurador del Cabildo–, Larrañaga y el sacerdote Bernardo Bustamante, con quien el párroco montevideano compartía el uso de la llave. Bustamante también había manifestado el deseo de obsequiar «algunos centenares de volúmenes escogidos, además de la grande Enciclopedia metódica francesa», pero la continuidad de la clausura se lo impidió. Masini agregó que «[esta] pérdida que no es la sola de que hayamos de lamentarnos».<sup>2</sup>

Entre el cierre decretado dos años antes y las nuevas disposiciones de Lecor tuvo lugar un intercambio de notas y opiniones del que participaron las autoridades del Cabildo. El motivo de discusión fue el vínculo que hubo –o debía haber– entre la institución inaugurada



2. Ramón Masini, «Memoria sobre el establecimiento, destrucción y obstáculos para la restauración de la Biblioteca pública de la Ciudad de Montevideo» [1833], reproducida íntegramente en Mariano Ferreira, *Reseña histórica de la Biblioteca y Museo Nacional*, Montevideo, Imprenta «El Siglo Ilustrado», 1920, pp. 7-29 (las citas, en pp. 17-18).

por Larrañaga en mayo de 1816 y la que José Manuel Pérez Castellano, uno de los principales aportantes de libros en la etapa inaugural, había proyectado en su declaración testamentaria.

Este sacerdote, fallecido el 5 de setiembre de 1815, ordenó que una parte de sus bienes se destinara a la fundación de «una Biblioteca Pública». Estableció que la casa que poseía en la ciudad fuera la sede de la institución, «empezando la colección de libros por los pocos que yo tengo míos, tanto [...] en la chacra como en la ciudad». Asimismo, dispuso que en futuras incorporaciones se evitasen los «libros obscenos que corrompan las costumbres [y los] impíos que las corrompen mucho más».<sup>3</sup> Mandó contratar un bibliotecario cuyo salario sería de «cuatrocientos pesos anuales sobre los alquileres de las piezas de la calle, quedando lo restante para los reparos que se ofrezcan en la casa y biblioteca». Para dicho cargo convocó en primer lugar a su albacea, José Raymundo Guerra, y luego a Larrañaga, «quien, aunque actualmente se halla en la biblioteca de Buenos Aires, adonde lo arrebataron las circunstancias, me persuado no se negará a admitir en su patria un empleo fijo». Si ninguno de ellos asumía, el Cabildo debería elegir un reemplazante. Quien desempeñase la función de bibliotecario debía fijar residencia permanente en la misma casa.<sup>4</sup>

Esta fundación nunca se llevó a cabo. Los libros de Pérez Castellano formaron parte de la biblioteca auspiciada por Artigas, el Cabildo Gobernador y Larrañaga<sup>5</sup>, pero esta no funcionó en la casa del donante, cuestión que llamó la atención de los primeros estudiosos del tema.<sup>6</sup> También se ha destacado la semejanza entre el proyecto de

3. La casa de Pérez Castellano estaba ubicada en la actual calle 25 de Mayo, entre Juan Carlos Gómez e Ituzaingó. Su chacra se hallaba sobre el arroyo Miguelete, en la zona que hoy corresponde a Paso de las Duranas.

4. Testamento de José M. Pérez Castellano (Montevideo, 10-I-1814), parcialmente transcripto en Felipe Villegas Zúñiga, *Biblioteca Nacional. Recopilación de leyes, reglamentos, plan de catálogo metódico y otras disposiciones y antecedentes relativos a dicha institución*, Montevideo, Talleres Gráficos Barreiro y Ramos, 1914, pp. 7-9.

5. El fundador se refirió a este asunto en su *Oración inaugural*: «hace poco que éste nuestro Mentor, muriendo entre mis brazos, dejó para mayor perpetuidad de este Establecimiento lo mejor parado de sus bienes [...]. Descripción de las fiestas cívicas celebradas en Montevideo, mayo de 1816 / Oración inaugural pronunciada por Larrañaga en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias - Udelar, serie «Biblioteca de Impresos Raros Americanos», tomo II, 1951, p. 38.

6. «Pero, la voluntad del testador no se cumplió, «ella quedó defraudada», dice [Isidoro] De María, «por una serie de circunstancias que no alcanzamos a explicar», y don Juan Manuel de Vedia expresa a su vez, «que desearía saber a qué causas se debe el que no se

Pérez Castellano y el que finalmente se concretó. ¿Larrañaga conocía el plan de su amigo y colega? Edmundo Narancio sostuvo que esto no habría sido posible porque el contenido del testamento se divulgó un mes después que el párroco montevideano presentara su propuesta.<sup>7</sup> Sin embargo, considerando la amistad que existía entre ambos clérigos no es aventurado suponer lo contrario.

Regresemos por un momento a marzo de 1817 en el relato de Ramón Masini. Poco antes de que la biblioteca se clausurara, el Cabildo ordenó sacar testimonio de la declaración de última voluntad de Pérez. Luego de analizarlo, el 10 de abril se resolvió inventariar los libros existentes y entregarlos a Guerra para que los depositara en casa del donante, lo que fue rechazado por el albacea. Explicó que solo podría cumplir con ese pedido si primero desalojaba a quienes estaban alquilando cuartos en dicha finca, lo que a su juicio supondría desconocer nuevamente lo ordenado por el difunto (el primer incumplimiento, recordemos, habría sido el de alojar la biblioteca en otro edificio). Además, no se sentía obligado porque desde su punto de vista «nada t[enía] que ver la biblioteca [de 1816] con la casa de [su] cargo».<sup>8</sup> En síntesis, Guerra entendía que la institución dirigida por Larrañaga no era la misma que había imaginado su mandante.

El proyecto de Pérez, al que Guerra se refería como «segundo establecimiento», dependía del cobro de unas transacciones mencionadas en la cláusula 22 del testamento: «los alquileres [de habitaciones de la casa] ayudados del trigo que tengo en la chacra ensacado y almacenado, que me costó más de dos mil pesos y es de excelente calidad, y ayudados también de los que se cobrase».<sup>9</sup> De acuerdo con lo informado por el albacea al Cabildo, ese trigo había sido comprado por malos pagadores contra los que se hacía difícil accionar porque contaban con la complicidad de algunas autoridades, lo que hacía momentáneamente irrealizables los planes de Pérez Castellano. Por lo demás, Guerra opinaba que quien debía acordar



---

cumpliese jamás la voluntad del doctor Pérez Castellano». (Daniel García Acevedo, «El doctor José Manuel Pérez Castellano. Apuntes para su biografía», en *Revista Histórica de la Universidad*, año 1, n° 1, 1907, p. 288).

7. Edmundo Narancio, «Introducción» a *Descripción de las fiestas cívicas...*, ob. cit., pp. XIV-XV.

8. Documentos citados por Masini, ob. cit., pp. 12-14.

9. Testamento de Pérez Castellano, citado en Villegas Zúñiga, ob. cit., p. 8.

con el Cabildo la forma de conservar los bienes de la biblioteca era Larrañaga –único bibliotecario en funciones– y no otra persona. No obstante, sugirió dos posibles soluciones: que las autoridades se encargaran de la custodia (alquilando un local adecuado o utilizando una sala del ayuntamiento) o que el propio Larrañaga guardara los libros en su domicilio. El Cabildo cuestionó severamente el «empeño» que Guerra parecía poner en «entorpecer y frustrar» las medidas de protección impulsadas desde el gobierno, pero como un homenaje a «los años, méritos y servicios» que el síndico había prestado a Montevideo, optó por zanjar la discusión entregando los libros a Pedro Berro y al párroco de la ciudad, como se había sugerido.<sup>10</sup>

Por otra parte, el diario de Saint-Hilaire confirma que hacia finales de 1820 la biblioteca continuaba sin prestar servicios al público. Dice la anotación del 23 de noviembre:

[Dámaso Antonio Larrañaga] había prometido llevarme a la biblioteca pública y al hospital civil y visitamos sucesivamente ambas instituciones. La biblioteca está ubicada en una de las salas de un edificio que ocupa, aproximadamente, el centro de la ciudad y que se llama Fuerte del Gobernador.<sup>11</sup> [...] Tenía la forma de un cuadrado y debía tener dos plantas, pero aún no está terminado. Incluso hoy en día, el gobernador de la plaza vive en el Fuerte y aquí también están las arcas públicas y el tribunal de apelaciones creado por el gobierno portugués desde que domina la región.

La sala en que se encuentra la biblioteca es pequeña pero decorada con buen gusto. El número de libros es de aproximadamente unos dos mil y muchas obras quedaron incompletas debido a los robos sucesivos que han ocurrido en algunas de las épocas conflictivas por las que ha pasado la región. La biblioteca comenzó a formarse recién a partir de la época de la revolución y la remuneración del bibliotecario fue costeada por un legado. En este momento está cerrada pero muy pronto se abrirá al público.<sup>12</sup>

Si la estimación de Saint-Hilaire fue correcta –y es posible que lo haya sido, considerando el cuidado que el viajero ponía en sus

---

10. Masini, ob. cit., pp. 14-17.

11. Estaba ubicado donde actualmente se encuentra la Plaza Zabala, en la Ciudad Vieja.

12. Auguste de Saint-Hilaire, *Al Sur del Brasil, al Norte del Río de la Plata*, con prólogo y notas de Arturo Ariel Bentancur. Montevideo, Colección del Rectorado – Udelar, 2005, p. 112.

descripciones<sup>13</sup>—, la cantidad de libros disponibles había descendido notablemente: de aproximadamente cinco mil que existían en 1816 a casi la mitad cuatro años después. Vale preguntar si los numerosos volúmenes faltantes pasaron a engrosar colecciones particulares, cualquiera haya sido su importancia (ayudando de ese modo a que se difundieran los textos y por añadidura los hábitos lectores), o si fueron simplemente destruidos. El texto de Masini sugiere con bastante claridad que ambas cosas sucedieron.

Más tarde, el autor de la *Memoria* pidió que los periodistas montevideanos colaborasen con la difusión de este problema «aún durante la opresión extranjera, cuyo término no era fácil calcular».<sup>14</sup> Se refería al bienio 1821-1823, período particularmente complejo para la sociedad oriental, durante el cual las alianzas y tensiones entre diferentes sectores de la élite de la Provincia Cisplatina (así denominada en el congreso reunido en 1821) impactaron en el proceso político e institucional. Resultó crucial la independencia del Brasil, proclamada por Pedro de Braganza en el «Grito de Ipiranga» del 7 de setiembre de 1822. Luego de ese episodio, los partidarios del príncipe regente, con Lecor a la cabeza, abandonaron Montevideo para instalarse en Canelones mientras que los sectores leales al monarca Juan VI y las Cortes de Lisboa, comandados por el general Álvaro Da Costa, mantuvieron el control de la ciudad-puerto con la División de Voluntarios Reales.

En el marco de estas disputas y al amparo de la ley de libertad de imprenta aprobada en julio de 1821 por el rey y las Cortes se desarrolló una inusitada actividad periodística. Circularon varios medios influyentes, en su mayor parte redactados por integrantes de la logia independentista conocida como Caballeros Orientales, cuya influencia en el Cabildo montevideano fue notoria hasta finales de 1823.<sup>15</sup> Estos editores, junto a otros que dieron su apoyo a la



13. «Descolló [...] por lo que Ariosto González ha definido como «precisión documentaria», «trivialidad minuciosa», «vigilante atención» y «exactitud casi fatigosa» en la descripción más detallada de las sociedades rurales o urbanas con las cuales convivió fugazmente» (Arturo Ariel Bentancur, «Prólogo. Saint-Hilaire: historiador de lo cotidiano», en Saint-Hilaire, ob. cit., p. 9).

14. MASINI, ob. cit., p. 19.

15. Martha Campos Thevenin de Garabelli, *La Revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis*, tomo I, Montevideo, Junta Departamental, 1973, capítulo 9; Carlos Real De Azúa, *El Patriciado uruguayo*, Montevideo, Ed. de la Banda Oriental, 1981, pp. 64-65.

libertad de imprenta pero no se pronunciaron decididamente contra la dominación brasileña, animaron un movimiento publicístico mayoritariamente antimonárquico y proclive a la reunificación de las provincias rioplatenses.<sup>16</sup> En su afán de fortalecer la opinión pública y cultivar los «buenos hábitos» ciudadanos, el periodismo también mostró un sostenido interés por ciertos temas culturales, entre los que se encontraba la biblioteca y su compleja situación:

El redactor de esta memoria [afirmó Masini] consiguió que en los años 1821 y 1822, el periódico titulado *[El] Pacífico Oriental [de Montevideo]* llamase la atención del público hacia tan importante objeto. Los periódicos de 1822 y 1823, cuando se trataba de no sufrir el yugo del Brasil, hablaron espontáneamente de la Biblioteca.<sup>17</sup>

Las perspectivas de análisis sobre los problemas educativos fueron básicamente similares en aquellos órganos, aunque el tenor de las denuncias fue variado. *El Pacífico Oriental de Montevideo*, semanario de filiación constitucionalista y monárquica, afín al liberalismo de las *Cortes Vintistas* de Portugal (1820-1823), se ocupó del asunto solo en términos generales. Su editor, el teólogo altoperuano Francisco de Paula Pérez, publicó en febrero de 1822 una nota que incluyó elogios a las bibliotecas pero solo un reclamo velado y sin ninguna información específica sobre el estado de la montevideana. Se limitó a subrayar que «la más prolífica educación de la juventud» era la «base fundamental de los estados libres», de la misma forma que la ilustración resultaba clave para «asegurar bienes, extinguir males, formar hombres libres y no esclavos degradados». Luego, «persuadido de esta multitud de ventajas», el redactor se refirió a Larrañaga como «protector de la biblioteca pública de esta ciudad, abierta el año de [1]816». Destacó «la utilidad y necesidad de estos depósitos públicos de ciencia» y lamentó que el «monumento grande de beneficencia, patriotismo y filantropía» inaugurado seis años atrás por el principal clérigo oriental se hallara «olvidado en tiempos que siendo nuestras necesidades iguales a las de antes, las circunstancias imperan el adelantamiento de la brillante juventud de esta ciudad».<sup>18</sup>

16. Hemos estudiado este proceso en Wilson González Demuro, *La prensa de Montevideo, 1814-1825. Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución*, Montevideo, CSIC-Udelar, 2018, pp. 174-233.

17. Masini, ob. cit., p. 19.

18. *El Pacífico Oriental de Montevideo*, 23-2-1822, p. 49 («Biblioteca Pública»).

Mayor contundencia tuvieron los comentarios del militar Antonio Díaz, el más prolífico escritor del grupo de los Caballeros Orientales.<sup>19</sup> Desde una postura opositora al dominio luso-brasileño, que inicialmente había aceptado como antídoto contra el «anarquismo» artiguista (así considerado por la mayoría de la élite oriental), Díaz defendió el papel emancipador de las bibliotecas. En su semanario *La Aurora* sostuvo que «los buenos libros», esos que habrían de «proporcionar a todo el género humano la libertad política», se encontraban «en las bibliotecas públicas de todos los países civilizados». Gracias a estos impresos «las luces de la verdadera filosofía se hac[ía]n penetrar hasta la choza más humilde», enseñando la forma de «salir de las tinieblas de la abyeción». Pero todo esto seguía siendo una quimera en el ámbito local, pues la Biblioteca Pública continuaba fuera de servicio:

en nuestro País desgraciadamente [los libros] se hallan condenados al encierro de un depósito desde que al General Pintos Vandeira [sic] le pareció más conveniente emplear las habitaciones de la biblioteca pública para su domicilio que para el importante objeto con que antes se ocupaban. Actualmente se hallan los volúmenes que contenía aquel establecimiento depositados en un edificio que el benemérito Dr. D. José Manuel Pérez [Castellano] ha legado a la Patria con el fin de que se destinase a una biblioteca, y el público está privado de aquel beneficio sin otra razón que lo impida que la de no determinar que se coloquen los estantes, se nombre un bibliotecario y se abra la puerta a todos los que quieran instruirse.<sup>20</sup>



## 2. La guerra, la independencia y un nuevo horizonte para la biblioteca

Consumada la definitiva separación entre Brasil y Portugal, Lecor y sus partidarios retornaron a Montevideo a comienzos de 1824 al tiempo que el cuerpo de Voluntarios Reales abandonó la ciudad y retornó a Lisboa. Este cambio de mando, pactado a finales del año anterior, volvió a ubicar al Barón de la Laguna como figura

19. Para una síntesis biográfica de Antonio Díaz, ver González Demuro, ob. cit., pp. 83 y 182-184.

20. *La Aurora*, 22-II-1823, p. 45 («Instrucción pública»). Cabe hacer dos precisiones sobre esta nota de Díaz: el oficial portugués que ocupó el recinto de la biblioteca no fue «Pintos Vandeira» sino el general Sebastián Pinto de Araújo Correa; por otro lado, no consta que en febrero de 1823 el acervo de la biblioteca se hallara en la casa donada por Pérez Castellano.

hegemónica en todo el territorio oriental. En el nuevo escenario se produjo la dispersión del grupo de Caballeros Orientales –muchos de los cuales abandonaron la provincia– y el cese transitorio de toda la actividad periodística. En 1825, la Cruzada Libertadora y el comienzo de la guerra entre las Provincias Unidas rioplatenses y el Imperio del Brasil concentraron la atención en los asuntos políticos y militares, quedando postergada la discusión pública sobre el futuro de la biblioteca. No se tiene registro de ninguna acción oficial significativa hasta 1826, cuando el general Francisco de Paula Magessi, designado presidente de la Provincia Cisplatina por el emperador Pedro I, dispuso el retiro de los libros que aún quedaban en la sala refaccionada en 1819 con el fin de instalar allí el despacho de la Junta de Hacienda. Según Masini, en esa ocasión intervino nuevamente José Raymundo Guerra: «tuvo que enviar carretillas precipitadamente para evitar que [los libros] fuesen arrojados por las ventanas del patio del Fuerte», lo que no impidió que más volúmenes desaparecieran: «bien se deja comprender cuán fácil fue a los que entraban y salían [de las audiencias] el hacerse de unas obras».<sup>21</sup>

A partir de entonces, y por lo menos hasta 1830, la documentación existente brinda muy escasa información sobre el tema. Según Batto, Fernández, Souto y Villa, desde 1827 hubo nuevas donaciones de libros por parte de vecinos de la ciudad que en poco tiempo reunieron 2.500 volúmenes.<sup>22</sup> En 1828, a pedido del autor de la *Memoria*<sup>23</sup>, el periódico *Observador Mercantil* publicó una transcripción de los tres artículos testamentarios citados anteriormente, sin ningún comentario adicional.<sup>24</sup> El 1º de abril de 1829, ya como representante montevideano ante la Asamblea General Constituyente y Legislativa, Masini presentó un proyecto de reapertura que fue apoyado en general y luego derivado a una comisión para su estudio, donde quedó detenido. El asunto no fue abordado por la Asamblea hasta el 3 de mayo del año siguiente. La propuesta de

21. Masini, ob. cit., pp. 18-19.

22. Mabel Batto, Alicia Fernández, Antonio Souto y Óscar Villa, «Biblioteca Nacional de Uruguay», en *Boletín ANABAD*, vol. XLII, nº 3-4, Madrid, julio-diciembre 1992, p. 444.

23. «El año de 1827 se estableció el «*Observador Mercantil*» [...] y aprovechando esta ocasión le dirigi[ó] copia de las cláusulas del testamento [...] referidas a la Biblioteca, las cuales vieron la luz por primera vez en [...] agosto de 1828» (Masini, ob. cit., pp. 19-20).

24. *El Observador Mercantil*, 13-VIII-1828, p.29 [«COPIA de la Cláusula del testamento del Dr. Pérez» (sic)].

Masini reflejaba su conocimiento del estado de la testamentaría de Pérez Castellano, especialmente lo relacionado con las dificultades para alojar la biblioteca en su antigua casa. Por esta razón, proponía instalarla en la sede original:

Artículo 1. Se restablecerá la biblioteca pública de la Ciudad de Montevideo destruida a la entrada de las tropas de S.M.F. en el año de 1817.

Artículo 2. Se le asigna por ahora el local que entonces ocupaba.

Artículo 3. El Gobierno informará a la Asamblea del estado de los bienes legados para este importante establecimiento por el benemérito Montevideano el doctor don José Manuel Pérez Castellano, desde el fallecimiento de este el 5 de Setiembre de 1815.

Artículo 4. En dicha biblioteca se establecerá el retrato del doctor don José Manuel Pérez Castellano, interín se logre la erección de una estatua, en el mismo lugar.<sup>25</sup>

El breve texto del decreto aprobado el 10 de mayo de 1830 fue muy diferente del que acaba de citarse, pues solamente recomendó instalar la biblioteca proyectada por Pérez, fusionada con la parte que aún quedaba de la inaugurada por Larrañaga:

Artículo 1.- Recomiéndase al Gobierno el establecimiento de la Biblioteca Pública mandada fundar por el testamento del finado doctor don José Manuel Pérez Castellano, agregando a ella las existencias de la que estableció el Gobierno de la Provincia en el año [18]16.

Artículo 2.- En dicha Biblioteca se colocará el retrato del doctor don José Manuel Pérez Castellano.<sup>26</sup>

La mayoría de los representantes consideró que la fundación de 1816 y la que había ordenado Pérez Castellano eran esencialmente la misma, por lo que se encomendó al Gobierno Provisorio encabezado por Juan Antonio Lavalleja que adoptara medidas al respecto. Algunas diferencias de redacción entre el texto aprobado por la Asamblea y la resolución gubernamental del 25 de agosto, que mandó trasladar al Fuerte los libros que aún estaban en poder de Guerra, dieron pie a que éste presentara un cuestionamiento formal que acarreó nuevas postergaciones. El albacea sostuvo que «establecer» la biblioteca ordenada por Pérez (y no «restablecer» la clausurada en 1817) obligaba



25. Reproducido en Biblioteca del Palacio Legislativo, *Bibliotecas del Uruguay*, Montevideo, División Publicaciones del Palacio Legislativo, 1978, p. 23.

26. Reproducido en Villegas Zúñiga, ob. cit., pp. 25-26.

a cumplir con todo lo dispuesto en el testamento que le daba origen; por lo mismo, la sede de la institución debía estar en la antigua morada del donante y no en el Fuerte.<sup>27</sup>

La discusiones, marchas y contramarchas en torno a cómo interpretar los vínculos entre las dos bibliotecas continuaron durante la primera mitad de la década de 1830. Ciertamente el contexto en que se desarrolló aquella polémica no favoreció su rápida dilucidación, con un Estado que apenas estaba comenzando a organizarse en medio de numerosas y profundas dificultades políticas y económicas. La acumulación de problemas parece haber sido determinante para que el cierre se mantuviera por tiempo indefinido. Véase este ejemplo: «en el Ministerio [de Gobierno] del señor don Santiago Vázquez, algunos días antes de la aciaga revolución de 3 de julio de 1832<sup>28</sup>, el señor Ministro llamó a don José Raymundo Guerra y le habló sobre el restablecimiento de la Biblioteca, [y además] tuvo la bondad de escuchar mis reclamaciones» –comenta Masini–, pero «las atenciones que sobrevinieron al Gobierno y el cambio de Ministerio [...] no dieron lugar a llevar adelante este asunto».<sup>29</sup>

Desde poco antes de jurarse la primera Constitución, el tema venía captando nuevamente la atención de la prensa montevideana. Sin disponer de toda la información necesaria pero con voluntad de que las dificultades se superaran, *El Conciliador* –periódico redactado por el papelista porteño Bernabé Guerrero Torres– pidió que las autoridades aplicaran «el remedio a un mal que no tiene el carácter de incurable», en alusión al atraso importante, pero todavía subsanable, que representaba la falta de bibliotecas en una sociedad libre. Con respecto a los libros, confesaba «ignora[r] el estado en que se halla[ba]n» pero se declaró convencido de que aun «incomplet[o]s o desarreglad[o]s podían servir para dar principio al restablecimiento de una biblioteca pública».<sup>30</sup>

---

27. Masini, ob. cit., pp. 24-26.

28. Se refiere al alzamiento armado promovido por Juan Antonio Lavalleja contra el gobierno de Rivera, en especial contra las políticas impulsadas por sus principales ministros. Para algunas claves explicativas del período: Ana Frega, «La vida política», en Gerardo Caetano (dir.) y Ana Frega (coord.), *Uruguay. Revolución, independencia y construcción del Estado, 1808-1880*, Montevideo, Planeta – Fundación Mapfre, 2016, pp. 62-72.

29. Masini, ob. cit., pp. 27-28

30. *El Conciliador*, 17-II-1830, s/p, s/t.

En la nueva etapa republicana se manifestó un mayor interés por el desarrollo educativo del país, reflejado en variadas propuestas sobre la enseñanza de primeras letras y también del nivel superior, como los proyectos universitarios impulsados por Tomás Diago en 1829, Manuel Barreiro en 1830 y Dámaso Larrañaga en 1833. Asimismo, varios medios se ocuparon de estos problemas y de otros más o menos próximos, como el de la biblioteca, seguido con preocupación y algo de ansiedad por los editores. Por razones de espacio nos detendremos solo en unos pocos ejemplos.

*El Patriota*, redactado probablemente por Francisco Solano Antuña y el emigrado porteño Juan Cruz Varela<sup>31</sup>, reseñó escuetamente los contratiempos sufridos por la institución desde 1816 para luego preguntarse «qué inconvenientes podría tener el gobierno para levantar un monumento a su gloria, dando un nuevo ser a la Biblioteca pública». Descartando que los factores económicos fuesen determinantes (pues lo fundamental para el establecimiento ya existía: local, mobiliario y libros), exhortó a cumplir lo dispuesto en el decreto de mayo de 1830. El periódico veía en esa norma una contribución fundamental a la lucha contra el atraso social y los «excesos» revolucionarios, a los que la élite letrada achacaba los principales males del país. «El que se cree republicano sin abrir un libro –afirmó la publicación– será cuando más un demagogo frenético, incapaz de una opinión sólida, y pronto a seguir el primer grito de la anarquía, o el más ligero impulso de la ambición».<sup>32</sup>

En el mismo sentido se expedieron *El Universal*, diario publicado entre 1829 y 1838 bajo la dirección del ya mencionado Antonio Díaz, y *La Revista de Montevideo*, atribuida al publicista cordobés José Rivera Indarte. Con el mismo interés que mostró a lo largo de su vida por esta temática<sup>33</sup>, Díaz siguió de cerca la situación generada en el segundo semestre de 1834, cuando el final de la primera



31. Hasta muy avanzado el siglo XIX fue usual que la prensa no diera a conocer los nombres de sus directores y redactores. Gran parte de los datos editoriales que hoy manejamos –no siempre verificables– fueron proporcionados por Antonio Zinny en su *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, 1807-1852* (Buenos Aires, 1883).

32. *El Patriota*, 24-I-1832, s/p [Editorial].

33. Para una aproximación al problema de la educación pública en torno a 1830 y la actuación de Díaz: Wilson González Demuro, «El gallego Antonio Díaz y su abordaje de la política educativa en el Uruguay naciente», en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos - 2009*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, 2009, pp. 97-118.

presidencia de Fructuoso Rivera y el interinato de Carlos Anaya coincidieron con un aumento del número de noticias y comentarios periodísticos sobre la biblioteca. En setiembre de ese año, Anaya ordenó que la Comisión de Biblioteca creada en noviembre de 1833<sup>34</sup> formara cuatro colecciones ambulantes para Canelones, Colonia, San José y Soriano, provistas de libros tomados de la biblioteca montevideana. En tono optimista, *El Universal* publicó íntegramente la resolución<sup>35</sup>, pero poco después lamentó que todos los reclamos y decisiones tomadas a nivel oficial no bastaran para reabrir de una vez la institución, aun cuando los tiempos parecían propicios para ello:

*El Universal* se cansó de hablar en vano sobre este asunto; y confiaba en el celo que suponía en los miembros de [la] comisión [creada en 1833] o que cuando los obstáculos fuesen de tanta magnitud para realizar [la obra], habiendo tomado el Gobierno la iniciativa, supiese el público, a lo menos, por qué razón no se puede hacer en Montevideo en el año de 1834 lo que hicieron los Orientales en el intervalo que medió entre la entrada de las tropas de Buenos Aires en Junio de 1814 y el 26 de Mayo de 1816.<sup>36</sup>

La respuesta a la pregunta sobre los impedimentos, ya sugerida en noviembre<sup>37</sup>, fue dada a través de dos comunicaciones publicadas en diciembre. En ellas, el gobierno acusó directamente a José Raymundo Guerra de escudarse en su condición de guardián de los

34. El nombramiento de esa comisión, firmado por Rivera, puede verse en Villegas Zúñiga, ob. cit., pp. 26-27.

35. El articulado de ese decreto es una muestra de elevada confianza en el poder civilizador de los libros «útiles»: «Art. 1º. De la Biblioteca central de Montevideo se elegirán por la Comisión encargada de este establecimiento de 200 a 400 ejemplares, si fuere posible, de obras de moral, agricultura y conocimientos útiles de ciencias y artes. / Art. 2º. Las 200 obras se distribuirán a razón de 50 por cada cabeza de Departamento en cuatro de los mismos, empezando por Canelones, San José, Colonia y Soriano. / Art. 3º. Dichos volúmenes se conservarán un cuatrimestre en cada Departamento, y vencido este término el lote del primero pasará al 2º, el del 2º al 3º Departamento, y así sucesivamente, llenando los vacíos con nuevos lotes la Biblioteca central, donde a medida que se fueren reuniendo se irá haciendo su venta por almoneda. / Art. 4º. El producido de dichas almonedas se aplicará a la compra de nuevos surtidos, que nutran y sustenten la biblioteca ambulante [...]. *El Universal*, 6-IX-1834, s/p («Interior. Documentos oficiales»).

36. *El Universal*, 27-IX-1834, s/p [Editorial].

37. «Cuando ni el tiempo desvanece [los obstáculos], ni se sabe positivamente de qué provienen, EL UNIVERSAL casi no se atreve a llamar ya la atención del gobierno ni la del público, porque esta inacción presenta ya un aspecto poco favorable». *El Universal*, 25-XI-1834, s/p [Editorial].

bienes de Pérez Castellano para entorpecer las gestiones.<sup>38</sup> Casi al mismo tiempo, se nombró a José Mesa Morador «oficial auxiliar de la Biblioteca pública con la misma dotación de 400 pesos anuales designados en anterior fecha a este empleo».<sup>39</sup> Pese a todo, en los meses siguientes el panorama permaneció incambiado.

Por las mismas fechas, *La Revista de Montevideo* también difundió resoluciones gubernamentales y opiniones sobre la relevancia social de las bibliotecas y su situación en el territorio oriental. Interesa destacar el modo en que Rivera Indarte presentó el problema en aquel contexto fundacional, republicano y liberal. «Las Repúblicas requieren muy especialmente un caudal de luces en los ciudadanos que los ponga en aptitud de participar igualmente de las cargas, y de que se establezca esa saludable emulación entre él mérito y los talentos». Para este autor, la buena formación cívica requería mucho más que un crecimiento de la instrucción en primeras letras. Si bien las escuelas «ha[bía]n sido aumentadas considerablemente», a efectos de no «mendigar en otra parte el saber y los conocimientos» se hacía necesario también «formar al clero, y educar en nuestro propio suelo a los magistrados, estableciendo colegios, fundando universidades, dotando bibliotecas y ofreciendo recompensas a los sabios que qui[si] eran consagrarse a tan útiles como nobles tareas».<sup>40</sup> Un mes después, Rivera Indarte se introdujo en un asunto mucho más específico: el funcionamiento diario de la biblioteca, sobre el que formuló algunas sugerencias. Por las particularidades del texto y por ser escasamente conocido, es oportuno reproducir sus partes centrales:

Nos tomaremos la libertad de hacer algunas indicaciones que esperamos se tenga presente en la redacción del reglamento que se prepare. [...] No deberá permitirse bajo ningún pretexto la extracción de las obras. Conviene igualmente mucho celo por parte de los dependientes a fin que no se extravíen los libros; y para evitarlo no dejarán solos a los concurrentes de quienes recibirán las obras que consulten después de haber sentado su nombre en el registro, procurando conservar el mayor orden y decencia y que su atención no sea distraída.

El uso de la Biblioteca debe ser libre y sin restricciones, aun en los días de precepto, y desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche; porque



38. *El Universal*, 4 y 10-XII-1834.

39. Nombramiento publicado en *La Revista de Montevideo*, 29-XI-1834, s/p («Documentos oficiales»).

40. *La Revista de Montevideo*, 10-IX-1834, s/p [Editorial].

los que pasen empleados todo el día en su trabajo o profesión respectiva, podrán asistir en otras horas más cómodas. Esta indicación es obvia, y no necesita otras demostraciones.

En la misma nota, el periodista fijó su posición sobre la presencia de lectoras en la biblioteca:

Dijimos que este instituto debía estar franco al público, porque deseamos que no sea excluido el bello sexo como sucede en otras partes. En algunas ciudades de Europa suelen encontrarse señoritas en los gabinetes de lectura consultando autores, y tomando apuntes, sin que por esta práctica se perjudique su reputación. El estudio y la ilustración que se trata de difundir no deben tener restricciones, por miramientos privados y mal entendidos, en los que ciertamente no estriba la verdadera virtud; y si en una buena educación, y en el conocimiento y en la práctica de los deberes que nos impone la sociedad y la sana moral.<sup>41</sup>

## Epílogo: la situación hacia 1838



Avanzada la década de 1830, las expectativas de contar nuevamente con una biblioteca al servicio del público montevideano continuaban defraudadas. El gobierno y el Poder Legislativo volvieron periódicamente sobre el asunto: en mayo de 1836, la Asamblea General encomendó al Poder Ejecutivo la creación del Museo Nacional y Biblioteca Pública. A tal efecto, el gobierno de Manuel Oribe designó en setiembre de 1837 una comisión con potestades para elaborar un reglamento y un catálogo, adquirir libros y nombrar funcionarios.<sup>42</sup>

Mientras la marcha hacia la reapertura continuaba a ritmo lento, es posible que muchos protagonistas de la vida política, al igual que periodistas, letrados en general y tal vez no pocos integrantes del «pueblo llano» –cuya voz siempre es difícil de hallar en las fuentes– abrigaran la misma esperanza que en 1836 Isidoro de María manifestó desde las páginas de *El Censor*:

No sabemos cuáles sean los obstáculos que han impedido hasta hoy [abrir la biblioteca], pero esperamos que el Gobierno activará su remoción; y que para el próximo aniversario de la Constitución, tenga lugar la

---

41. *La Revista de Montevideo*, 8-X-1834, s/p [Editorial].

42. Biblioteca del Palacio Legislativo, ob. cit., p. 15.

apertura de aquella, que será el presente más halagüeño para los amigos de la ilustración y de la Patria.<sup>43</sup>

No sucedió ese año, pero en otro aniversario de la Constitución, el 18 de julio de 1838, se decretó la rehabilitación de la Biblioteca Pública. Sin embargo, con los primeros enfrentamientos de la Guerra Grande sobrevinieron nuevos inconvenientes que Francisco Acuña de Figueroa, designado director en 1840, debería enfrentar. Por su parte, Tomás Vilardebó, presidente de la comisión creada por Oribe en 1837, expresó el deseo de que el recuerdo de los obstáculos superados constituyera «un nuevo estímulo para que la juventud uruguaya [gozara de] ese precioso depósito de las luces de los siglos y Naciones de que sus mayores carecieron».<sup>44</sup>



---

43. *El Censor*, 5-VII-1836, s/p. [Editorial].

44. Batto, Fernández, Souto y Villa, ob. cit., p. 454.